



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2303 / 2012.-

ZAPALLAR, 07 de Junio de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2288/2012 de fecha 06 de Junio de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 595/2012, de fecha 05 de Junio de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Oficio N° 1288/2012, de fecha 28 de Mayo de 2012, emitido por la Comisión Regional de uso del borde costero Gobierno Regional de Valparaíso.

DECRETO:

1° **DESIGNASE** en **Cometido Funcionario**, a doña **Verónica Garrao Lara**, Directora de Obras (S), para realizar lo siguiente:

DESTINO	FECHA	MONTO VIÁTICO	MOTIVO
Valparaíso	08.06.2012	\$ 17.312.-	Taller de tema Borde Costero.

2° **PAGUESE** la suma de \$ 17.312.- (diecisiete mil trescientos doce pesos), por concepto Comisión de Servicios.

3° **IMPUTESE** el gasto al ítem 215.21.01.004.006: "Comisiones de servicios en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C. RRHH / Viáticos 2012.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

GTE/RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-

